



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de noviembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.567/2012

RES-SMRF N° 025/2012.

VISTO:

La Res. CS N° 360/12 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU - 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se establece que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con financiación para cuatro cargos de Tutores Alumnos de Apoyo al Docente para el Curso de Ingreso a la Universidad - CIU - 2013;

Que, en función del ámbito geográfico en que esta Sede Regional desempeña sus actividades, y a efectos de facilitar la participación en el curso de los preinscriptos minimizando sus desplazamientos, se estima conveniente que el CIU en esta Sede Regional se imparta en paralelo en las ciudades de San José de Metán y de Rosario de la Frontera, con contenidos y metodologías unificadas;

Que, a tal fin, se evalúa procedente destinar dos de los cuatro cargos mencionados para desempeñarse en la ciudad de San José de Metán;

Que para el desarrollo de las acciones correspondientes resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir dichos cargos, con una retribución equivalente a las Becas de Formación por un período de dos meses con una carga horaria semanal de 20 horas;

Que esta Sede Regional dio inicio a sus actividades en el año 2011, resultando entonces de imposible cumplimiento, por parte de la mayoría de los alumnos regulares de la Universidad en esta Sede, la condición establecida en el Art. 10º inc. b) del Anexo I de la Res. CS 470/09 - Reglamento de Becas de Formación para Alumnos de la Universidad Nacional de Salta;

Que asimismo el monto estipulado como retribución para los cargos de tutor alumno dificultaría el traslado de estudiantes de otra Sede hacia ésta para cumplir esa función.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de TUTOR ALUMNO DE APOYO AL DOCENTE PARA EL CIU - 2013, AREA MATEMÁTICA, EN SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, con retribución equivalente a las Becas de Formación, con desempeño en la ciudad de San José de Metán, del 17 al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de febrero al 16 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Establecer como perfil de los postulantes el siguiente:

///-1-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



...-2-///

RES- SMRF N° 025/2012.

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.
- Tener aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas correspondientes a los dos primeros años de su carrera, y, en particular, al menos una asignatura de Matemática del primer año.
- Haber aprobado, como mínimo, dos materias en los últimos doce (12) meses previos a la inscripción al cargo.
- Conocer el PROYECTO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CIU - 2013 aprobado por Res. C.S. N° 360/12.
- Poseer disponibilidad horaria para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU - 2013 de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las funciones que deberán cumplir los postulantes que resultaren seleccionados, serán las de:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU - 2013 aprobado por Res. C.S. N° 360/12 en lo referente a la actuación del Tutor Alumno de apoyo al Docente.
- Participar en acciones con el Docente y/o el Coordinador de la Sede.
- Cumplir con la carga horaria de 20 horas semanales estipuladas en la Res. CS N° 360/12.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Lic. AMÉRICO ACOSTA
Ing. CARLOS ROMERI
Prof. GRACIELA MÉNDEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. ELSA VALERIA VILTE
Prof. JORGE GARZÓN
Prof. FEDERICO DOPICO

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines del presente llamado:

- Período de Publicidad: 3 al 5 de diciembre de 2012.
- Período de Inscripción: 6 y 7 de diciembre de 2012.
- Constitución del Tribunal Evaluador: 10 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en Coronel Vidt 346 (San José de Metán).

ARTÍCULO 6º.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado, y adjuntando en un sobre Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Estado Curricular actualizado, en los siguientes lugares y horarios:

- En Avda. Palau 521 (Rosario de la Frontera), de 15:30 a 18:30 horas.
- En Cnel. Vidt 346 (San José de Metán), de 09:00 a 12:00 horas y de 15:30 a 18:30 horas.

///-2-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



...-3-///

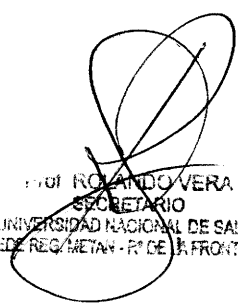
RES- SMRF N° 025/2012.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser tenido en cuenta por los postulantes al asistir a la misma.

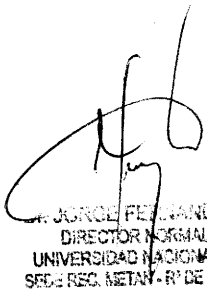
ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el Art. 1 de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 360/12.

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador y Secretaría Administrativa. Asimismo, difúndase por la cuenta TODOSUNSA. Cumplido, gírese a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

JFY
RV



JUAN ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA